

Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia Tito Primero DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

INFORME DE SECRETARÍA. 500013110001201900360-00. Villavicencio, cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020). Al despacho informando que se corrió traslado de la liquidación de las costas practicada por la secretaria. Sírvase proveer.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 17 SEP 2020

de dos mil veinte (2020)

Como quiera que la liquidación de **COSTAS** vista a folio que antecede no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con lo establecido en el Art. 366 del CGP el despacho **LE IMPARTE SU APROBACION**.

NOTIFÍQUESE,

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO No. Obl del

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria